I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1115 PRIMAVERA, 08/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 008628273-9

La Cantidad de \$ Correspondiente a JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut 002
26,760 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

08/09/2011

Fecha de Pago

RES. EXENTA VIATICO

Documento	Numero	Fecha	Monto
	276	08/09/2011	26,760

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 112

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		26,760
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	26,760	
	Tota	les 26,760	26,760

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	De	etalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO E	N EL PAIS	26,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			26,760
^		JOAP HA	26,760	26,760
SECRETARL UNIDAD DE CONTROL SECRETARL OFFICIAL BAR UNIDAD DE CONTROL A UNIDAD DE CONTROL DE CONTROL A UNIDAD DE CONTROL DE CONTR		ENCARGADO DE FINANZAS DUAN CA UNI	RO OVARZO TORRES ALCALDE (S) RLOS MANCILLA PEREZ DAD DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO D		THE WELL	A DEL INTERESADO	·
V" Bueno Jel	fe Contabilidad	The state of the s	V° Bueno Tesorero	